TRIBUNA

La reforma política y el 15-J

AY momentos en la vida cuya vivencia es imposible olvidar. Uno de ellos fue, sin lugar a dudas, el haber participado, muy modestamente, en la inigualable experiencia de los comienzos de la transición a la democracia.

Como director que era del Instituto de la Opinión Pública (que un año más tarde transformé en el CIS), tuve la satisfacción de ser responsable de las encuestas que proporcionaron información muy útil sobre la mayor parte de las decisiones importantes que condujeron a España desde la dictadura a la democracia, empezando por las relativas al referéndum sobre la Ley de Reforma Política.

El referéndum fue la primera ocasión en que los españoles pudieron votar en libertad desde 40 años antes, por lo que no había precedentes en los que orientarse. Sin embargo, el equipo del IOP pronosticó con

Juan Díez Nicolás

precisión no solo la participación, sino el porcentaje de votos afirmativos.

A partir de entonces el IOP realizó encuestas sobre la amnistía política, sobre el ritmo de cambio político y muy especialmente sobre la alternativa de legalizar a todos los partidos para las primeras elecciones constituventes o no legalizar algunos, como ciertos sectores solicitaban. Las encuestas realizadas demostraron con claridad que alrededor de tres de cada cuatro españoles consideraban absolutamente necesario legalizar al PCE, pero la proporción que afirmaba que votaría al PCE era minoritaria. No se pretende sugerir que la legalización del PCE se hiciera como consecuencia de es-



El ex presidente del Senado **Antonio Fontán** conversa con **Jaime Ignacio del Burgo**, el jueves, en el Congreso. B.S.T.

tos resultados, pero estos sirvieron para informar al Gobierno de que sus intenciones tenían el respaldo mayoritario del electorado.

En cuanto a las elecciones del 15-J, a principios de 1977 las encuestas del IOP demostraban claramente que el electorado español era de centro, que quería la reforma política, pero rechazaba con la misma fuerza el cambio revolucionario y la vuelta al régimen franquista. En marzo se publicó la Ley Electoral, e inmediatamente, sabiendo ya que la circunscripción electoral sería la provincia, que el Congreso tendría 350 diputados, y conociendo el reparto de escaños por circunscripción, el IOP llevó a cabo una primera encuesta de más de 30.000 entrevis-

tas. Esta encuesta dio una primera información sobre concentración de votos en el PSOE y muy pocos partidos más, por supuesto no la UCD que no existía, pero permitió comprobar que la denominada sopa de letras no permitía al ciudadano tener una información muy completa.

La segunda oleada, con un número similar, se celebró en abril, cuando ya se había hecho la convocatoria de elecciones, y ya legalizado el PCE el 9 de abril y fundada la UCD como coalición o amalgama de cierto número de partidos o grupos políticos centristas, liberales, democristianos, socialdemócratas y azules o reformistas del extinto Movimiento Nacional, y en ella se pudo ya constatar que la pugna sería entre el PSOE y la UCD.

La tercera gran encuesta nacional se realizó en mayo, y sobre la base de las tres encuestas se elaboró un pronóstico que daba la victoria, tanto en votos como en escaños, a la UCD, con una horquilla entre 163 y 169 escaños (fueron 166 los escaños para UCD y 118 para el PSOE).

Hubo, sin embargo, un error, poco importante, pero que se debe mencionar. El modelo utilizado por el IOP no proporcionaba ningún escaño a la Izquierda Democrática de Ruiz Giménez, por lo que se decidió, sin razón que lo justificara, pronosticar un escaño en Madrid y otro en Valencia para esta formación. Como es bien sabido, no obtuvo ningún escaño.

Debe tenerse en cuenta que al hacer este primer pronóstico no se podía tener en cuenta ningún antecedente, pues el más próximo era el de las últimas elecciones de la II República.